ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
Artículo 2.1.1.1.6.1.Decreto 1082 de 2015

El Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional" realiza el análisis económico del sector del siguiente proceso contractual:

ENTIDAD:	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARÍA PRIVADA
FECHA:	Julio 17 de 2026
MODALIDAD:	Directa – Convenio Interadministrativo
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNCIOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN APOYAR LA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, LITERARIA, MUSICAL, DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

A. INTRODUCCIÓN

El Artículo 209 inciso 2 de la Constitución Política, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, y así mismo, el artículo 113 de la Constitución Política, consagra el principio de colaboración y coordinación armónica de los órganos del Estado, para el cumplimiento de sus fines;

El artículo 70 de la Constitución Política prescribe como deber del Estado "***promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades por medio de la educación, la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.***"

Que, por otra parte, el artículo 6° de la ley 489 de 1998 consagra "***En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones***".

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades estatales, pueden asociarse con el fin de cooperarse en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicio que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

La Ley 1150 de 2008 establece en su artículo 2, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 que podrán realizarse directamente los convenios interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El Decreto 1082 de 2015 consagra: "***Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto***".

El **FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - FOMINDETER",** quien se concibe como una Entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, regida por la Constitución Política, el artículo 95 de la Ley 489 de 1993, las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, representada legalmente por **MARÍA JULIANA TORRADO ARÉVALO,** identificada con C.C. **1.005.105.499 de Ocaña.**

Teniendo en consideración que el Departamento de Bolívar y el **FONDO MIXTO INTERSECTORIAL PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL - FOMINDETER",** son entidades estatales en los términos del estatuto contractual y que esta última en su calidad de entidad ejecutante está constituida como persona jurídica de derecho público encargada del ejercicio de funciones administrativas relacionadas con la cultura, el turismo y las artes, se adopta como modalidad de selección para el presente proceso el de "Contratación Directa", con fundamento en las estipulaciones contenidas en el artículo 95° de la ley 489 de 1998 y el Decreto 1082 de 2015, para desarrollar en la presente vigencia estrategias u actividades contenidas en los siguientes proyectos de inversión: - **PROYECTO 1: "DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, LITERARIA, MUSICAL, DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", CON CÓDIGO BPIN: 202500000046833 - PROYECTO 2: "FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

Siendo ello así, la Secretaría Privada requiere aunar esfuerzos para el desarrollo de las actividades denominadas:

#	NOMBRE PROYECTO	BPIN	ORDENANZA	FESTIVALES POR ORDENANZA	VALOR ACTIVIDAD	FECHA DEL EVENTO
1	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	202500000046114	ORDENANZA 281 DE 2019	FESTIVAL DE BANDAS	$1.509.712.079	26 DE MARZO AL 6 DE ABRIL
4	DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, LITERARIA, MUSICAL, DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	202500000046833	FESTIVALES SIN ORDENANZA	FESTIVAL DE LA CULTURA ANFIBIA DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	$50.000.000	17 DE JULIO
5				CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	$120.000.000	04 DE AGOSTO
TOTAL					**$1.679.712.079**	

Las actividades incluirán: **Muestras gastronómicas tradicionales, Muestras musicales y artísticas, Exhibición y comercialización artesanal** y **Jornadas de Socialización de Actividades Turística y Culturales**

Que esta iniciativa se inscribe dentro del marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Bolívar Me Enamora", que busca posicionar a Bolívar como un referente cultural a nivel nacional e internacional.

Este objetivo responde a la necesidad identificada en el diagnóstico del proyecto, relacionada con la limitada visibilización y aprovechamiento de las manifestaciones culturales del departamento como activos estratégicos para el turismo cultural, la economía creativa y la generación de capacidades en los gestores culturales.

Siendo ello así, la Gobernación de Bolívar requiere contrato servicios logísticos para el desarrollo de las actividades mencionadas en el literal **J**, con el fin de fortalecer el posicionamiento cultural del departamento como destino turístico cultural.

A través de la suscripción de un convenio interadministrativo, La Gobernación de Bolívar y FOMINDETER implementarán la estrategia de visibilidad y posicionamiento de Bolívar como destino turístico cultural.

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad se contempló la contratación de servicios logísticos en el marco de los eventos culturales en los que participe LA SECRETARÍA PRIVADA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. A continuación, se relaciona la clasificación UNSPC aplicadas al objeto del presente análisis económico del sector:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
DESARROLLO RECURSO HUMANO	80	8011	801115
SERVICIO DE PERSONA TEMPORAL	80	8011	801116
EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES	80	8014	801419
DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	93	9314	931415
RESTAURANTE Y CATERING	90	9010	901016
CUARTOS DE HOTEL	90	9011	901118
ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS	80	8014	801416
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78	7811	781118
PUBLICIDAD DIFUNDIDA	82	8210	821016

B. IDENTIFICACION DEL SECTOR

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Deportes y Recreación realizo el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta que los datos estadísticos entre los años 2019, 2022 y 2023 de las agremiaciones pertenecientes al sector de la organización de eventos y justas deportivas en todos sus niveles en el país.

C. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales,

cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro".

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

IDENTIFICACION DEL SECTOR

En aplicación del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Deportes y Recreación realizo el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta datos estadísticos de años anteriores de las agremiaciones pertenecientes al sector de la organización de eventos y justas deportivas en todos sus niveles en el país.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas "Entidades privadas no lucrativas" o "Entidades privadas sin ánimo de lucro".

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

Tipos de ESALES:

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior: Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

Entidades Sin Ánimo de Lucro (Esal) en la economía colombiana.

Las ESAL en Colombia han desempeñado un papel crucial en la configuración del tejido social del país. Estas entidades han surgido en respuesta a la necesidad de abordar problemas sociales, culturales, educativos y ambientales que ni el sector privado ni el Estado lograban cubrir completamente. Desde sus inicios, las ESAL han

sido fundamentales en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la promoción de valores como la solidaridad, la participación ciudadana y la democracia.

La historia de las ESAL en Colombia se remonta a los esfuerzos tempranos de organizar a la sociedad civil para enfrentar desafíos sociales. Estas entidades han evolucionado significativamente, adaptándose a los cambios socioeconómicos y políticos del país. A lo largo del tiempo, las ESAL han demostrado ser actores esenciales en la provisión de servicios y en la promoción del desarrollo comunitario. A lo largo de las décadas, las ESAL en Colombia han crecido tanto en número como en diversidad. Estas organizaciones incluyen fundaciones, asociaciones, corporaciones, cooperativas y ONG, cada una con su propio enfoque y área de trabajo. Han sido reconocidas y apoyadas por diversas legislaciones que buscan regular su funcionamiento y garantizar su transparencia.

Las ESAL abarcan una amplia gama de organizaciones, desde pequeñas asociaciones comunitarias hasta grandes fundaciones y cooperativas. Sus actividades son igualmente diversas, incluyendo la educación, la salud, la cultura, la protección ambiental y la defensa de los derechos humanos. Esta diversidad permite que las ESAL aborden una variedad de necesidades sociales de manera flexible y adaptativa. Un aspecto crucial de las ESAL es su RTE, que les ofrece beneficios tributarios en reconocimiento a su contribución al bien común. Este régimen está diseñado para fomentar las actividades meritorias de las ESAL, permitiéndoles reinvertir sus excedentes en proyectos sociales y comunitarios sin tener que enfrentar la misma carga tributaria que las entidades con fines de lucro.

Las ESAL están sujetas a un riguroso sistema de control y vigilancia para asegurar la transparencia y la legalidad de sus operaciones. La DIAN es una de las principales entidades encargadas de supervisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las ESAL. Además, otras entidades sectoriales se encargan de monitorear el uso adecuado de los recursos públicos y la correcta ejecución de los programas financiados.

Las ESAL desempeñan un papel vital en la sociedad colombiana, proporcionando servicios y apoyo donde el Estado y el sector privado no llegan. Su trabajo en áreas como la educación, la salud, el desarrollo comunitario y la protección del medio ambiente ha sido fundamental para mejorar la calidad de vida de muchas comunidades vulnerables. El mismo autor expone que, a pesar de sus contribuciones positivas, las ESAL enfrentan desafíos significativos, como la corrupción y la elusión fiscal. En algunos 33 casos, estas entidades han sido utilizadas como fachadas para actividades ilícitas, lo que ha llevado al gobierno a implementar medidas más estrictas de control y vigilancia. Estos desafíos subrayan la importancia de mantener altos estándares de transparencia y responsabilidad en el sector.

Las particularidades de las ESAL en Colombia se comprenden mejor a través de su marco legal y reglamentario, destacando la Ley 1819 de 2016 y la Ley 79 de 1988. La Ley 1819 de 2016 introduce modificaciones importantes que impactan a estas entidades, ajustando el marco de los beneficios tributarios aplicables a las ESAL y fortaleciendo los requisitos que aseguran su orientación al bienestar social y la no distribución de excedentes.
Por su parte, la Ley 79 de 1988, conocida como la Ley de Cooperativas, fue un hito en la regulación de las ESAL, especialmente las cooperativas, al establecer un marco legal para su constitución, operación y supervisión, promoviendo la economía solidaria y el cooperativismo como modelos de desarrollo económico y social (Congreso de la República de Colombia, 1988).

Las ESAL en Colombia han sido y continúan siendo actores clave en el desarrollo social y económico del país. Su historia refleja un esfuerzo continuo por equilibrar el fomento de su labor con la necesidad de garantizar la transparencia y la legalidad en sus operaciones. Las ESAL no solo complementan los esfuerzos del Estado y el sector privado, sino que también fortalecen el tejido social al promover la participación ciudadana y la solidaridad.

Desafíos y oportunidades

Las ESAL enfrentan varios desafíos tanto a nivel nacional como internacional, siendo la sostenibilidad financiera, el cumplimiento normativo, la transparencia en la gestión y la eficacia en el impacto social algunas de las áreas

críticas que requieren atención continua. La adaptación a los cambios tecnológicos y la capacidad de responder a las necesidades emergentes de las comunidades también son aspectos fundamentales para la evolución futura de las ESAL.

Las ESAL a menudo enfrentan problemas de sostenibilidad financiera debido a su dependencia de donaciones y subvenciones inestables. Además, destaca la importancia del cumplimiento normativo para evitar sanciones y mantener la conformidad legal, así como la necesidad de prácticas de gestión transparentes para mantener la confianza de los donantes y beneficiarios. Asimismo, subraya la importancia de medir y comunicar el impacto social para 34 mejorar la eficacia operativa, junto con la adopción de tecnologías digitales para mejorar la gestión y el alcance de sus programas.

Las ESAL son fundamentales en el desarrollo social y económico, tanto en Colombia como a nivel global, contribuyendo significativamente a la generación de empleo, especialmente en sectores clave como la educación, la salud y el desarrollo comunitario. Estas organizaciones desempeñan un papel vital al suplir funciones que el Estado y el sector privado no pueden cubrir, y colaboran en el fortalecimiento de la estructura social y el bienestar colectivo. Enfocadas en actividades meritorias, como el apoyo a poblaciones vulnerables y la mejora de servicios esenciales, las ESAL generan impacto en la sociedad. Ejemplos destacados incluyen la Fundación Mario Santo Domingo, que ha creado miles de empleos directos e indirectos, y la Fundación Corona, que ha capacitado a jóvenes para ingresar al mercado laboral a través de programas educativos.

Una herramienta clave para que las ESAL midan su impacto social y económico es el Social Return on Investment (SROI), que permite evaluar el valor social, ambiental y económico que generan a través de sus programas y actividades. El SROI incorpora factores que no suelen aparecer en los estados financieros tradicionales, como los beneficios sociales y ambientales, ayudando a las organizaciones a entender y comunicar su impacto a la sociedad y a sus financiadores.

A pesar de su importancia, las ESAL enfrentan importantes retos, siendo la sostenibilidad financiera uno de los principales, debido a la inestabilidad de las donaciones y subvenciones. Además, la gestión y el buen gobierno son críticos para asegurar que las organizaciones puedan cumplir con sus misiones de manera efectiva y eficiente.
Sin embargo, las oportunidades también son amplias. La creciente conciencia sobre la importancia del tercer sector y el aumento de la colaboración entre las ESAL, el sector privado y los gobiernos han abierto nuevas vías para la innovación y el impacto social. Iniciativas como las asociaciones público-privadas y el aumento de la filantropía estratégica están fortaleciendo el sector y mejorando su capacidad para abordar desafíos sociales complejos.
Es así como las ESAL son esenciales para el desarrollo socioeconómico global. Su capacidad para llenar vacíos institucionales, proporcionar servicios críticos y contribuir a la sostenibilidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) subraya su importancia. Sin embargo, para maximizar su impacto, es crucial abordar los desafíos relacionados con la 35 sostenibilidad financiera y la gestión eficaz. Con el apoyo adecuado y la colaboración continua, las ESAL pueden seguir desempeñando un papel crucial en la construcción de sociedades más justas y sostenibles.

Por otra parte, La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio – CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social – RUES, a través del cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria.

En materia tributaria, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mantiene vigente el sistema de control y calificación dentro del Régimen Tributario Especial. Actualmente, las Esal deben realizar actualizaciones periódicas, reportar información financiera detallada y cumplir con criterios de transparencia pública para conservar su permanencia en el RTE. Aunque desde 2017 se evidenció una importante depuración del sector (cuando un alto número de entidades no cumplió los requisitos de permanencia), el proceso de formalización continúa siendo un desafío estructural, especialmente para organizaciones pequeñas o inactivas.

Esta estructura organizativa confirma que, aunque el sector es cuantitativamente amplio, cualitativamente está compuesto en su mayoría por entidades de pequeña dimensión administrativa y financiera, con limitaciones en capacidad operativa y sostenibilidad económica.

Adicionalmente, se mantiene la tendencia creciente de las empresas con ánimo de lucro de crear fundaciones corporativas como parte de sus estrategias de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial. Esta dinámica fortalece la relación entre empresa y territorio, generando una interacción positiva entre crecimiento económico y desarrollo social.

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia. De acuerdo con el documento “Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas” las principales fuentes de financiación de estas son:

Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada Actividades de asociaciones según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

"SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.
Seguidamente con el código 9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones N.C.P. (No Clasificado Previamente) que incluye:

- Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- Movimientos ambientales y ecológicos.
- Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- Las asociaciones de consumidores.
- Las asociaciones de automovilistas.
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

- SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA). Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.
- Confederación Colombiana de ONG (CCONG)
- Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)
- CÁMARAS DE COMERCIO. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

INDICADORES ECONÓMICOS:

Producto Interno Bruto (PIB).

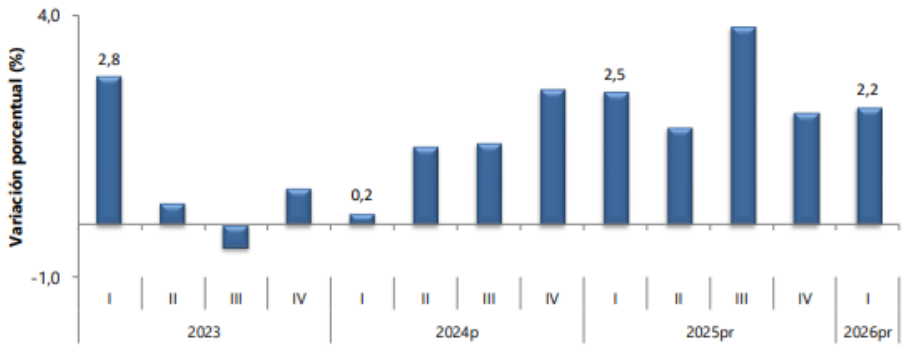
Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

El Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE relaciona la variación anual de los ingresos nominales según el subsector de servicios a corte de abril de 2026, en los términos que se evidencian a continuación:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Abril de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,4%, que se explica por los descensos de 1,0% en los ingresos por servicios y de 13,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 12,8%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por una disminución de 14,8% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 3,1% y el personal contratado a través de agencias del 4,4%.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 12,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 16,2% en los salarios del personal temporal directo y de 9,0% en los salarios del personal permanente.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Las divisiones de gasto sobre las cuales se calcula el IPC son las siguientes:

- 01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
- 02. Bebidas alcohólicas y tabaco
- 03. Prendas de vestir y calzado
- 04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- 06. Salud
- 07. Transporte
- 08. Información y comunicación
- 09. Recreación y cultura
- 10. Educación
- 11. Restaurantes y hoteles
- 12. Bienes y servicios diversos

IPC es calculado por el DANE, cada mes, registrando el precio de 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en donde los colombianos adquieren bienes y servicios, incluyendo:

- Tiendas de barrio
- Supermercados
- Plazas de abastos
- Grandes superficies
- Establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicio0073

Una vez se registran los cambios de precios para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación entre un periodo de tiempo y otro.

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 3,5% y 16%, con un promedio de 8, 86%.

Teniendo en cuenta que en Colombia el SMMLV es la base para determinar el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, es necesario revisar la evolución de este, es una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, pues este incremento además de influir en el reajuste financiero de la economía de los hogares, tiene mucho que ver en el incremento de los precios de los productos y servicios, por tal razón la Entidad da una mirada al incremento de este indicador, para tener una idea más de los costos de personal que afectarán el presupuesto total del proceso.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2014-2026

AÑO	S.M.M.L.V.	VARIACIÓN ANUAL (%)	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12,07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9,54%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	1469 del 29 de diciembre de 2025

D. ASPECTOS TÉCNICOS

Es importante resaltar que para el proceso que nos ocupa se debe analizar en el ámbito general el sector de servicios, entendiéndose que la actividad del asociado requerido girará en torno al impulso del desarrollo de los fines propuestos, fungiendo principalmente como operador logístico para los eventos requeridos.
Dentro de la presente investigación se precisa que el presente estudio se encuentra enfocado dentro de diferentes subsectores que intervienen durante el desarrollo y ejecución del contrato tales como:

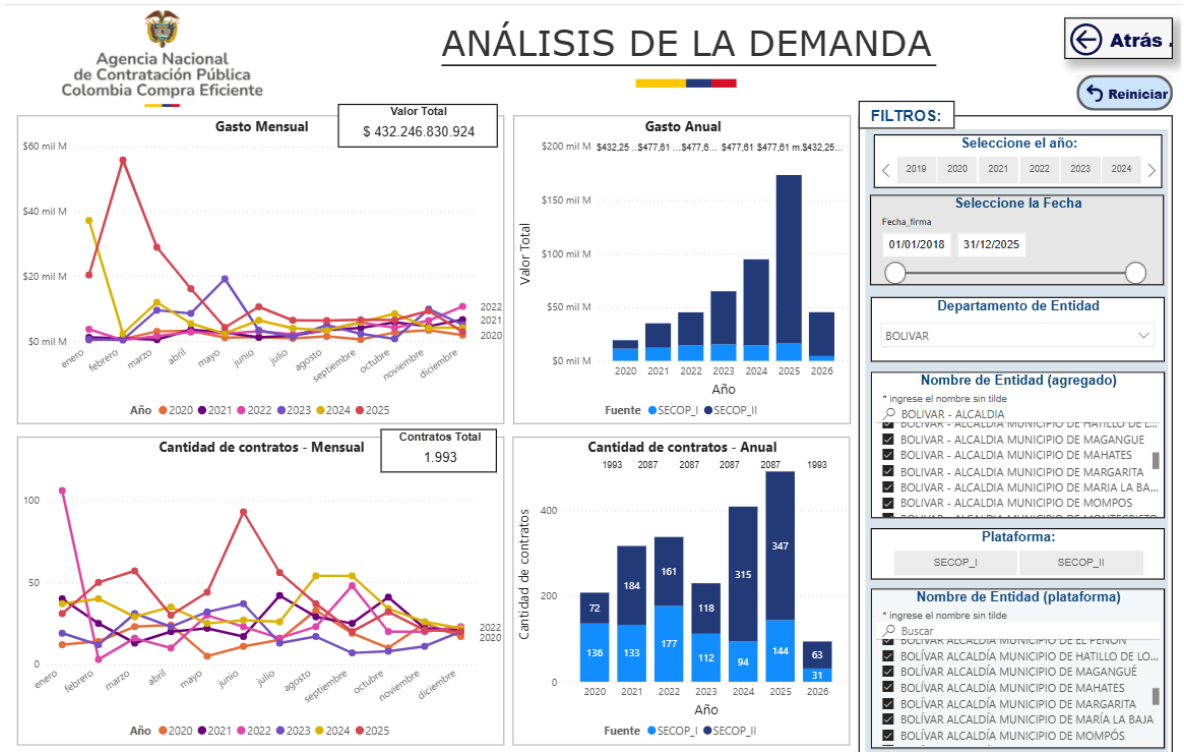
- Actividades musicales y culturales
- Intercambios culturales.

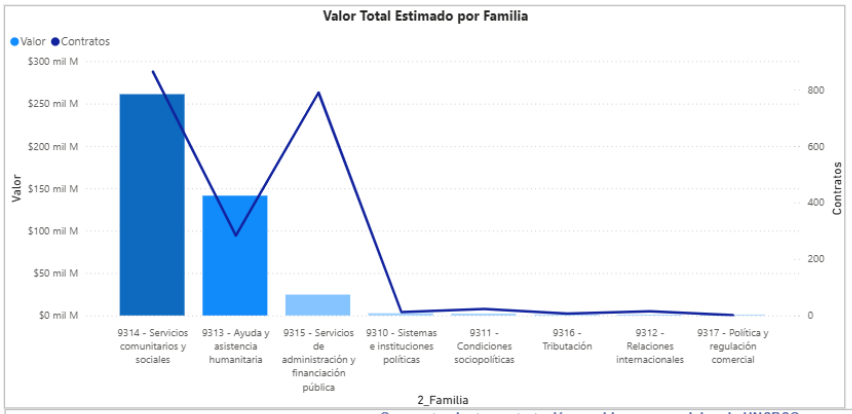
Por último, es importante definir la logística como el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Esto es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito del festival dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística. El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad.
Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos, los pasos que debe seguir la logística para establecer y mantener un orden y precisión son:

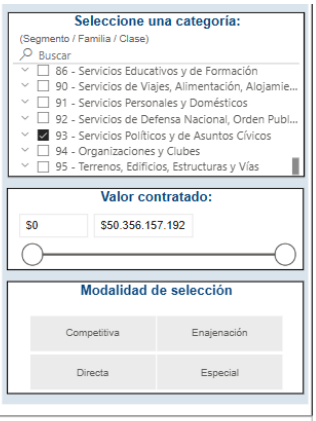
- Planificación y producción: comprende la organización de personal, preparación de equipo, gestiones, proveedores, etc. Es muy importante mantener la mejor comunicación porque determina la dirección y el buen desempeño en las actividades. Es importante saber que la logística no solo implica la iluminación, la música, y todo este tipo de elementos, también abarca la dinámica del evento; las actividades de los organizadores y servicios humanos contratados.
- Montaje: El manejo e instalación de materiales, equipo, tecnología, decoración, audio, video, etc.
- Ejecución del evento: Donde la audiencia es participe. Las actividades son ejecutadas de acuerdo con la fecha y horario establecido.
- Desmontaje: Se procede a desinstalar todo el equipo. Debe haber un adecuado desalojo para evitar daños o accidentes. Se debe hacer una revisión final para entrega de equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en que fueron recibidas.
- Evaluación de resultados: Es la parte donde se analizan resultados, información recopilada, fotografías, videos, para diferentes fines. Estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Al realizar la consulta por la herramienta para analizar la demanda de Colombia Compra Eficiente se encontró la siguiente información:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

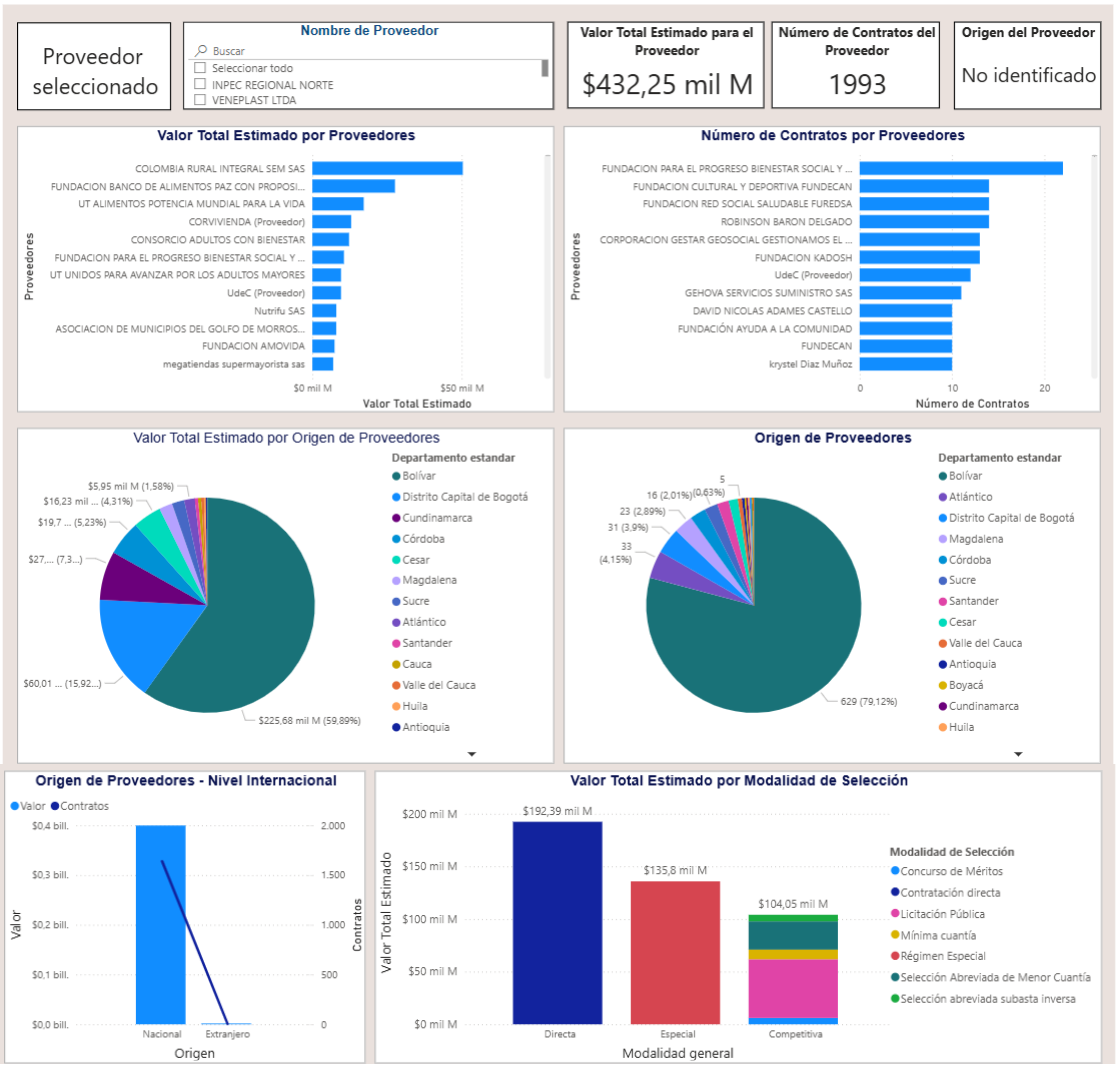
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
9314 - Servicios comunitarios y sociales	64	$8.508.160.892	1,97%	150	$25.134.430.130	5,81%	158	$27.190.626.632	6,29%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	83	$9.887.767.154	2,29%	37	$5.611.384.668	1,30%	47	$10.558.944.582	2,44%	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	60	$793.940.800	0,18%	119	$1.945.941.753	0,45%	109	$5.573.514.681	1,29%	
9310 - Sistemas e instituciones políticas				4	$800.809.288	0,19%	6	$1.588.122.191	0,37%	
9311 - Condiciones sociopolíticas				5	$1.490.387.496	0,34%	15	$286.711.596	0,07%	
9316 - Tributación	1	$50.000.000	0,01%	1	$7.200.000	0,00%	3	$53.230.878	0,01%	
9312 - Relaciones internacionales				1	$15.000.000	0,00%				
9317 - Política y regulación comercial										
Total	**208**	**$19.239.868.846**	**4,45%**	**317**	**$35.005.153.335**	**8,10%**	**338**	**$45.251.150.560**	**10,47%**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	$27.190.626.632	6,29%	122	$46.456.442.104	10,75%	148	$43.124.719.465	9,98%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	$10.558.944.582	2,44%	41	$16.327.729.069	3,78%	38	$46.887.086.753	10,85%
9315 - Servicios de administración y financiación pública	$5.573.514.681	1,29%	61	$1.447.148.976	0,33%	223	$4.623.440.875	1,07%
9310 - Sistemas e instituciones políticas	$1.588.122.191	0,37%	1	$250.000.000	0,06%			
9311 - Condiciones sociopolíticas	$286.711.596	0,07%	2	$317.981.202	0,07%			
9316 - Tributación	$53.230.878	0,01%						
9312 - Relaciones internacionales			2	$26.000.000	0,01%			
9317 - Política y regulación comercial			1	$50.000.000	0,01%			
Total	**$45.251.150.560**	**10,47%**	**230**	**$64.875.301.351**	**15,01%**	**409**	**$94.635.247.093**	**21,89%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

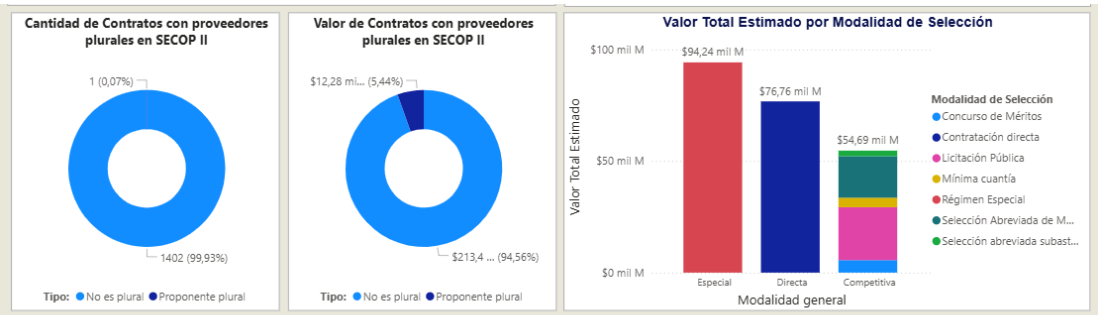
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	148	$43.124.719.465	9,98%	221	$110.710.696.461	25,61%	**863**	**$261.125.075.684**	**60,41%**
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	38	$46.887.086.753	10,85%	37	$52.102.222.093	12,05%	**283**	**$141.375.134.319**	**32,71%**
9315 - Servicios de administración y financiación pública	223	$4.623.440.875	1,07%	217	$10.257.735.185	2,37%	**789**	**$24.641.722.270**	**5,70%**
9310 - Sistemas e instituciones políticas				1	$0	0,00%	**12**	**$2.638.931.479**	**0,61%**
9311 - Condiciones sociopolíticas				1	$13.000.000	0,00%	**23**	**$2.108.080.294**	**0,49%**
9316 - Tributación				2	$59.856.000	0,01%	**7**	**$170.286.878**	**0,04%**
9312 - Relaciones internacionales				12	$96.600.000	0,02%	**15**	**$137.600.000**	**0,03%**
9317 - Política y regulación comercial							**1**	**$50.000.000**	**0,01%**
Total	**409**	**$94.635.247.093**	**21,89%**	**491**	**$173.240.109.739**	**40,08%**	**1993**	**$432.246.830.924**	**100,00%**

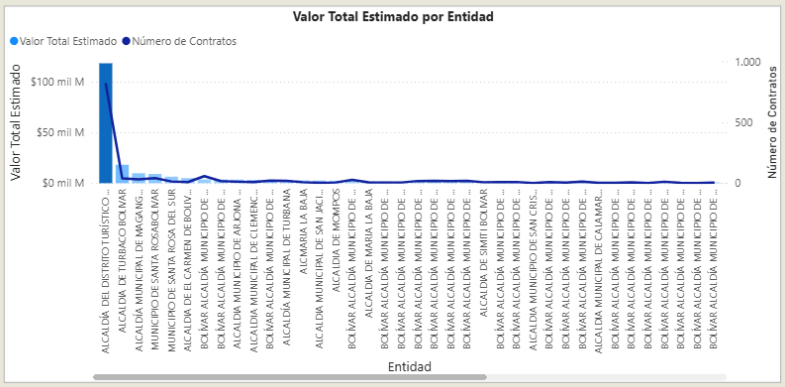


ANÁLISIS DE LA OFERTA

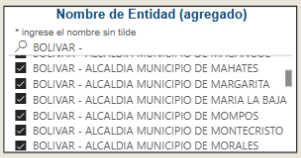
Para el análisis de la oferta, se realizó en primera instancia la consulta por la herramienta de Colombia Compra Eficiente


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$225.681.730.522
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.403
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$225,68 mil M
Número de Proveedores
550
Número de Contratos
1403
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
9310 - Sistemas e instituciones políticas				3	$789.000.000	0,35%	5	$1.567.122.191	0,69%	
9311 - Condiciones sociopolíticas				5	$1.490.387.496	0,66%	11	$231.132.974	0,10%	
9312 - Relaciones internacionales										
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	42	$4.926.452.312	2,18%	24	$3.339.501.748	1,48%	32	$6.172.060.372	2,73%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	35	$7.158.743.425	3,17%	79	$16.109.673.632	7,14%	101	$21.925.973.867	9,72%	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	52	$551.047.500	0,24%	101	$1.575.562.201	0,70%	92	$2.133.034.681	0,95%	
9316 - Tributación	1	$50.000.000	0,02%							
Total	**130**	**$12.686.243.237**	**5,62%**	**212**	**$23.304.125.077**	**10,33%**	**241**	**$32.029.324.085**	**14,19%**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
9310 - Sistemas e instituciones políticas	1	$250.000.000	0,11%							
9311 - Condiciones sociopolíticas	2	$317.981.202	0,14%				1	$13.000.000	0,01%	
9312 - Relaciones internacionales							12	$96.600.000	0,04%	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	33	$13.164.944.619	5,83%	27	$14.142.681.498	6,27%	25	$22.954.625.803	10,17%	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	67	$29.106.481.496	12,90%	84	$20.221.146.539	8,96%	120	$42.705.076.788	18,92%	
9315 - Servicios de administración y financiación pública	53	$762.200.000	0,34%	209	$4.242.132.049	1,88%	184	$9.625.312.129	4,26%	
9316 - Tributación							2	$59.856.000	0,03%	
Total	**156**	**$43.601.607.317**	**19,32%**	**320**	**$38.605.960.086**	**17,11%**	**344**	**$75.454.470.720**	**33,43%**	

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9310 - Sistemas e instituciones políticas							**9**	**$2.606.122.191**	**1,15%**
9311 - Condiciones sociopolíticas				1	$13.000.000	0,01%	**19**	**$2.052.501.672**	**0,91%**
9312 - Relaciones internacionales				12	$96.600.000	0,04%	**12**	**$96.600.000**	**0,04%**
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	27	$14.142.681.498	6,27%	25	$22.954.625.803	10,17%	**183**	**$64.700.266.352**	**28,67%**
9314 - Servicios comunitarios y sociales	84	$20.221.146.539	8,96%	120	$42.705.076.788	18,92%	**486**	**$137.227.095.747**	**60,81%**
9315 - Servicios de administración y financiación pública	209	$4.242.132.049	1,88%	184	$9.625.312.129	4,26%	**691**	**$18.889.288.560**	**8,37%**
9316 - Tributación				2	$59.856.000	0,03%	**3**	**$109.856.000**	**0,05%**
Total	**320**	**$38.605.960.086**	**17,11%**	**344**	**$75.454.470.720**	**33,43%**	**1403**	**$225.681.730.522**	**100,00%**

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado así: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN APOYAR LA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL ASOCIADO A LA MÚSICA, FESTIVALES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS 2026 ENMARCADAS EN LA ORDENANZA 281 DE 2019 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR Y DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL, GASTRONÓMICA, ARTESANAL, LITERARIA, MUSICAL, DE PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".**

De acuerdo con el análisis del sector realizado y a la descripción del servicio objeto a contratar en donde más allá de prestar servicios específicos o suministrar bienes para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se requiere un componente formativo. El servicio debe ser prestado por un contratista que no solamente ofrezca bienes y servicios sino también debe contar con un componente educativo tanto en personal especializado como la experiencia en actividades de igual o similar naturaleza.

El valor del convenio será por la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.689.712.079).**

El Departamento de Bolívar aporta a la ejecución de la realización del objeto de este proyecto, los siguientes recursos: Del valor total del proyecto, la Gobernación aportará la suma de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.679.712.079).**

El Fondo Mixto aportará del valor total del convenio la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)** representados en especie.

Los recursos que soportan el presente acuerdo se describen en el **ANEXO 1 – PRESUPUESTO.**

Dado en Turbaco (Bolívar) a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

MVergara

MARÍA TERESA VERGARA BLANQUICETT
ASESORA FINANCIERA EXTERNA
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR